

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 11 de Abril del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.338 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por doña **Nicole Friz Espinoza**, domicilio Villa los Acacios Psje N° 1ª Casa 906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Actividad Recreativa".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Nicole Friz Espinoza  
Yáñez : 17.716.971-4  
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins  
LOCAL : Cancha los Acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Carreras a la Chilena	Sábado 15 de Abril del 2017.	14:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : ESTUDIO DE SU HIJO.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante el desarrollo de **Carreras a la Chilena**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Nicole Friz Espinoza**, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

RRP/nss

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /